



NOTARIA
TERCERA

00000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (7240).

QUITO, 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2.010



PROTOCOLIZACIÓN DE:

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA
INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y
TECNOLOGIA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

E.P.

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

NOTARIA
TERCERA

0000002

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CIENTO OCHENTA (5180).-

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES
Y TECNOLOGÍA S.A.



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno (21) de junio del año dos mil diez ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Luís Stalin Mantilla Rubio en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

civilmente capaz para contratar y obligarse, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego: Bien instruido de esta escritura que celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cambio de Denominación y Reforma Estatuto Social de la Compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

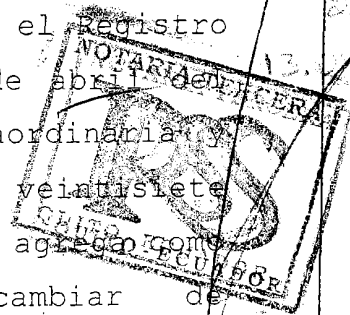
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Luis Stalin Mantilla Rubio en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, civilmente capaz para contratar y obligarse, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a)** La compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y

00000003



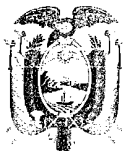
NOTARIA
TERCERA

TECNOLOGÍA S.A. se constituyó ante la Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas, el diez de marzo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de abril del mismo año; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de mayo del dos mil diez, cuya acta se agregó como documento habilitante, resolvió cambiar de denominación y codificar los estatutos sociales de la compañía. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** Con los antecedentes señalados y para dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., el compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en representación de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A. declara: **UNO)** Se cambia la denominación de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A. a SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A. **DOS)** Como consecuencia del cambio de denominación, se reforma el Artículo Uno de los estatutos sociales de la compañía el mismo que dirá: "**NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A.,** es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará



simplemente como "la Compañía". **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en representación de la Compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A. declara, que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que dispuso el cambio de la denominación de la compañía y reforma su Estatuto Social en el artículo uno, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-** *La compañía se denominará SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como "la Compañía".* **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** Igualmente, el compareciente, en la calidad que interviene, declara, bajo juramento, que la compañía por él representada, no mantiene obligaciones pendientes con el Estado, derivadas de contratos o de cualquier otra naturaleza. Así mismo declara que no mantiene obligaciones patronales pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Verónica Ruales Díaz,

000000.



NOTARIA
TERCERA

abogada profesional con matricula nueve mil
doscientos veintiocho del Colegio de Abogados de
Pichincha. Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos
legales del caso, y leída que le fue por mí el
notario al compareciente aquel se ratificó y firmó
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



p. INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y
TECNOLOGÍA S.A.

SR. LUÍS STALIN MANTILLA RUBIO

c.c. 0903424174.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

ACTA No.
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.
REUNIDA EL 27 de MAYO DEL 2010**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 27 de MAYO del 2010, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Orellana N26-243 y Yánez Pinzón, se reúnen las siguientes accionistas de la compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.:

ACCIONISTAS	Representante	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Soluciones Integradas Solutions S.A.	Luis Mantilla	US\$ 4.000,00	100.000
Luis Mantilla Rubio		US\$ 6.000,00	150.000
TOTAL		US\$ 10.000,00	250.000

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se resuelve, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía Integradorsst Servicios, Soluciones y Tecnología S.A.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el doctor Jorge Pizarro Páez y como Secretaria Ad-Hoc la abogada Verónica Ruales Díaz.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y disponer que se proceda a conocer el orden del día convenido.

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía Integradorsst Servicios, Soluciones y Tecnología S.A.**

La Presidencia informa a los Accionistas que es necesario por la actual operación de la compañía proceder a reformar la denominación de la compañía y por ende la reforma de estatutos; se pone a consideración de los Accionistas el texto de la reforma del objeto social:

0000000

"NATURALEZA Y DENOMINACION.- La compañía se denominará **SOLUCIONES DE INFORMACION TECNOLOGICA SOLUTIONS IT S.A.**, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como "la Compañía"

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar la reforma de la denominación de la compañía de la compañía Integradoras Servicios, Soluciones y Tecnología S.A. a **SOLUCIONES DE INFORMACION TECNOLOGICA SOLUTIONS IT S.A.**, en consecuencia resuelven reformar el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía referente a la Naturaleza y Denominación el mismo que en adelante dirá:

ARTÍCULO UNO.- "NATURALEZA Y DENOMINACION.- La compañía se denominará **SOLUCIONES DE INFORMACION TECNOLOGICA SOLUTIONS IT S.A.**, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como "la Compañía".

En lo demás, los Estatutos Sociales de la Compañía permanecen sin modificación. La Reforma de Estatutos en su artículo Uno referente a la reforma de la denominación es aprobada unánimemente por los accionistas de la Compañía.

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la reforma de del objeto social y reforma de estatutos y para que realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento legal de los actos societarios aprobados

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede 20 minutos de receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia levanta la sesión a las 10h00 horas.

Por: Soluciones Integradas Solutions S.A.
ACCIONISTA

Luis Mantilla Rubio

Jorge Pizarro Páez
Presidente Ad-Hoc

Luis Mantilla Rubio
ACCIONISTA

Verónica Ruales Díaz
Secretaria Ad-hoc

344428



Quito, 05 de Octubre del 2007

Señor
Luis Stalin Mantilla Rubio
Presente

De mi consideración:

La Junta General y Universal de Accionistas de **INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.**, reunida el 02 de Octubre del 2007, tuvo el honor de nombrar a usted, **Gerente General** para que efectúe la representación legal de la Compañía por un período estatutario de tres años, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., se constituyo por escritura celebrada en la notaria Quinta de Quito el 10 de Marzo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de Abril del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión

Muy atentamente

María Fernanda Mantilla Wolf
C.I. 1711230126
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito y en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de **INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.**

Luis Stalin Mantilla Rubio
C.I. 0903424174

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10749** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **15 OCT. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

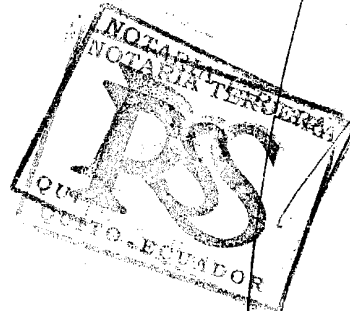
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL FOLIO UNICO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJAS () ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
INFORME LO ORDENA LA LEY

00000000

QUITO, A 27 DE OCTUBRE DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Mauricio Barrios M.
Notario Trigesimo Septimo Suplente - Ecuador
Canto - Ecuador



~~SECRET~~

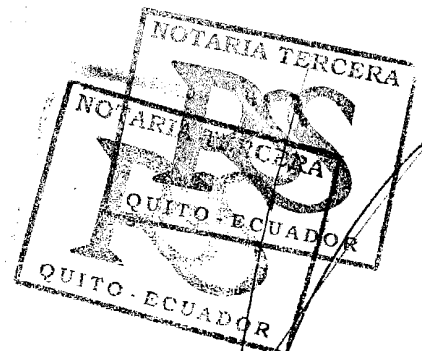
HASTA MUERTE DE SU LITIGANTE

276790

1147094

SRI

00000007



NOTARIA TERCERA

QUITO-ECUADOR

SRI
SERVICIO
REGISTRO
INSTRUMENTOS
PUBLICOS

00000000

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.

Quito 21 JUN 2013



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7307417
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MANTILLA RUBIO LUIS STALIN
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/06/2010 15:03:50

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

88902 INTEGRADOR SST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- SOLUCIONES DE INFORMACION TECNOLOGICA SOLUTIONS IT S.A.
APROBADO
M.

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/07/2010

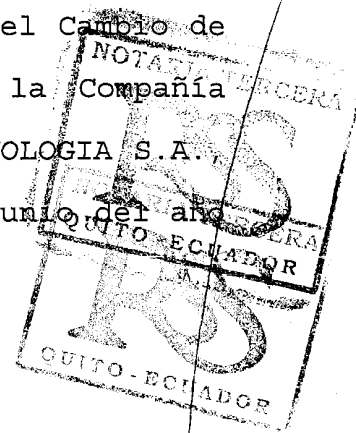
A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

0000000

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A., sellada y firmada en Quito, veintiuno de junio del año dos mil diez.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO



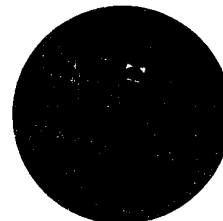


NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, en la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002753, de fecha siete de julio del año dos mil diez, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la aprobación de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía INTEGRADORSST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A. por el de SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A., al margen de esta escritura matriz de Cambio de Denominación de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno de junio del año dos mil diez. Quito, a cuatro de agosto del año dos mil diez.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



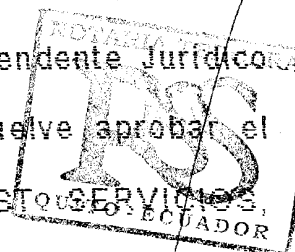
RD -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

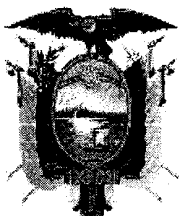
ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002753 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías, el 7 de julio del 2010, se resuelve aprobar el cambio de denominación de INTEGRADORSSISTEMAS Y SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A., por el de SOLUCIONES DE INFORMACION TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A. y reforma de estatutos, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de constitución de la indicada compañía celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 10 de marzo del 2000.- Quito, a 6 de Agosto del 2010.-



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

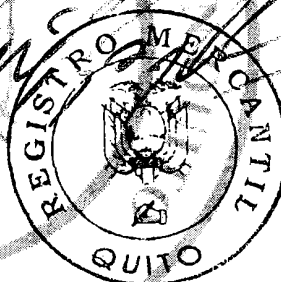


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 07 de julio de 2.010, bajo el número **2653** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **891** del Registro Mercantil de trece de abril de dos mil, a fs. 1462 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "INTEGRADOR SST SERVICIOS, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A." por la de "**SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA SOLUTIONS IT S.A.**" y reforma de estatutos, otorgada el veintinueve de junio del año dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029622.-** Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

